



**COORDINACIÓN DE CÁTEDRA
CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS
PC-0261
CÁTEDRA LEGISLACIÓN COMERCIAL, BANCARIA Y FINANCIERA
I CICLO 2021**

PROGRAMA DEL CURSO

I. DESCRIPCIÓN DE LOS CURSO

El presente curso lectivo forma parte concretamente del programa de las carreras de Contaduría Pública y de Dirección de Empresas, de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica y se imparte en ambas carreras, está ubicado en el plan curricular al nivel de a partir segundo año de Licenciatura en la carrera de Contaduría Pública y al nivel de tercer año de Licenciatura de la carrera de Dirección de Empresas.

Se busca que la persona profesional en Contaduría Pública y en Dirección de Empresas sea además de preparada en las áreas técnicas, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias, y aplicarlos en su desarrollo del curso.

De acuerdo con las políticas universitarias, todas las lecciones serán impartidas en modalidad virtual de alto nivel por medio de las plataformas oficiales de la institución lo cual debe informarse a los estudiantes desde el primer día de lecciones.

II. OBJETIVO GENERAL

Los cursos pretenden brindarle al estudiante el conocimiento fundamental de los principios y concepto del derecho en general, en torno a la organización, actividades y funciones básicas del Sistema Financiero, Bancario y Comercial costarricense, como la normativa legal y en algunos casos reglamentaria que regulan estas actividades; a efecto de que el estudiante pueda dominar los conceptos e instrumentos jurídicos que se utilizan en la actualidad.





III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático de los cursos, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
2. Comprender las figuras jurídicas del derecho en general, mercantil, y más importantes, como los contratos mercantiles, los títulos valores, el comerciante individual y el comerciante social (a modo de ejemplo, con respecto a ésta última figura –comerciante social- lograr que el estudiante obtenga el conocimiento idóneo sobre los requisitos para constituir una sociedad mercantil, los diferentes tipos de sociedades, y sus obligaciones).
3. Lograr que el estudiante comprenda claramente la diferencia entre la actividad de Banca Central respecto de la actividad de la banca comercial, la banca de cooperativa y la banca de vivienda.
4. Determinar que en el “mundo de la intermediación financiera costarricense” participan otros agentes financieros que no necesariamente son bancos y que resultan fundamentales para el desarrollo de las finanzas de nuestro país, cual es el caso de las empresas financieras no bancarias, las mutuales de ahorro y préstamo, las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas.
5. Distinguir claramente la actividad de intermediación financiera de la actividad de intermediación bursátil.
6. Obtener un alcance idóneo de las labores de supervisión del sistema financiero y bancario, como de sus efectos (régimen sancionatorio, intervenciones, etc.).

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

TEMA 1

NOCIONES GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL

- Definición de legislación comercial.
- Actos de Comercio
- Requisitos del comerciante individual

TEMA 2

COMERCIANTE SOCIAL

- Constitución de Sociedades a través de plataforma de Crear





- Empresa
 - Tipos de Sociedades
 - Sociedad de Hecho
 - Sociedad Irregular
 - Sociedad Mercantil en sentido estricto
 - Sociedad Unimembre
 - Sociedad En Nombre Colectivo
 - Sociedad En Comandita Simple
 - Sociedad de Responsabilidad Limitada
 - Sociedad Anónima
 - Otras figuras societarias
 - Transformación y Fusión de Sociedades
 - Quiebra y otros procesos concursales
 - Responsabilidad social de las empresas
 - Registro de transparencia y de beneficiarios finales

TEMA 3 CONTRATOS MERCANTILES

- Contrato de Compraventa Mercantil
- Contrato de Mandato
- Contrato de Préstamo
- Contratos de Garantía (Prenda, hipoteca, fianza)
- Otras Figuras Contractuales: leasing, tarjetas de crédito, franquicia, Factoring, fideicomiso, entre otras.

TEMA 4 TÍTULOS VALORES

- Títulos Nominativos
- Títulos a la Orden
- Títulos al Portador
- Títulos Cambiarios
 - ✓ Cheque
 - ✓ Letra de cambio
 - ✓ Pagaré
- Títulos de inversión y de participación
- Títulos representativos de mercaderías

TEMA 5 NOCIONES GENERALES DEL DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO

- Conceptos





- Antecedentes históricos de la banca en general y sinopsis de la principal normativa vigente en banca y finanzas en Costa Rica.

TEMA 6 BANCA CENTRAL (estructura y funciones)

- Orientación de la banca central en Costa Rica
- Perspectiva jurídica de la política monetaria
- Perspectiva jurídica de la política cambiaria
- Marco regulatorio de las relaciones del Banco Central con el gobierno y otras instituciones.
- Otro tipo de entidades bancarias

TEMA 7 BANCA COMERCIAL Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
(estructura y funciones)

- Concepto y Naturaleza
- Operaciones Activas
- Operaciones Pasivas
- Otras Operaciones

TEMA 8 INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

- Concepto
- Mercados de Valores
- Operaciones

TEMA 9 OTRAS FIGURAS Y ACTIVIDADES FINANCIERAS

- Fondos de Inversión
- Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
- Sociedades Calificadoras de Riesgo
- Operadoras de Pensiones

TEMA 10 SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

- Contraloría General de la República
- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
- Superintendencia General de Entidades Financieras
- Superintendencia General de Valores
- Superintendencia de Pensiones
- Superintendencia General de Seguros

TEMAS VARIOS A CONSIDERAR POR EL PROFESOR PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONFERENCIAS, TALLERES O EVENTUALMENTE PARA





CLASES MAGISTRALES EN SUSTITUCIÓN DE LA TESIS VIII Y IX. (La lista no es taxativa).

- Análisis de la Ley de Protección del Inversionista Minoritario.
- Alcances y relevancia de la Ley Número 8204.
- Transferencias electrónicas de fondos y Cámara de Compensación de Cheques.
- Tarjetas de crédito y de débito
- Sistema Integrado de Pagos Electrónicos
- Anotaciones electrónicas en cuenta.
- Bonos y certificados cero cupón.
- Reporto y recompra de títulos valores
- Procedimientos judiciales de embargo en cuentas corrientes, de ahorros y otros valores
- Finanzas tecnológicas
- Portafolios de inversión
- Swaps y contratos de futuros y opciones
- Leasing y otros contratos modernos de origen anglosajón
- Banca Off Shore
- Grupos financieros
- Empresa individual de responsabilidad limitada.
- Registro de Accionistas.
- Propiedad intelectual, registro de marcas

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética, responsabilidad social y emprendedurismo. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- b. El presente curso combinará el sistema de lección virtual, con el análisis de casos y la asignación de algunas lecturas cuyas conclusiones serán posteriormente comentadas en el aula virtual.
- c. Además, se asignarán trabajos de investigación a realizarse en grupos. Queda a criterio del profesor la selección de un tema único o de varios temas, así como el número de integrantes por grupo y la metodología, lineamientos y condiciones generales de la investigación y exposición de estos trabajos.





- d. Se incorporará el constructivismo como una metodología de enseñanza-aprendizaje, que se intercalará y combinará en las respectivas lecciones con las metodologías y sistemas anteriormente citados y con la implementación de casos.
- e-. Los docentes deben utilizar los mecanismos electrónicos tales como correo electrónico o plataformas virtuales de acuerdo con las políticas universitarias sobre las lecciones no presenciales, esto hasta que se dispongan otras directrices.
- f-. De acuerdo con las políticas universitarias, ya que todas las lecciones serán impartidas en modalidad virtual alta, por medio de las plataformas oficiales de la institución lo cual debe informarse a los estudiantes desde el primer día de lecciones. Por ejemplo, Mediación Virtual o Moodle como medio de comunicación al horario de clases y a las horas de atención de consultas indicadas en el programa, poner a disposición material del curso, realizar foros virtuales, entregar o recibir trabajos de los estudiantes, entre otras facilidades que permiten este tipo de herramientas.

Objetivos de los aspectos metodológicos

- a. Fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- b. Fortalecer el trabajo en equipo.
- c. Desarrollar la capacidad de análisis, sobre todo para la solución de casos.
- d. Estimular la creatividad y la innovación.

Objetivos de las competencias Éticas

- a. Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- b. Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- c. Inculcar la solidaridad entre estudiantes y para con la sociedad.
- d. Concientizar aún más sobre la importancia de valores como la justicia, equidad, paz social, lealtad, transparencia, apego a la verdad, objetividad y honradez y la responsabilidad social de la empresa.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Primer Examen Parcial	Temas	30%	El día de clase 10 de mayo
Segundo Examen Parcial		30%	El día de clase 14 de junio
Tareas y/o Dinámicas de grupo y pruebas cortas (quices)	Temas	20%	En fechas a definir por el profesor





Trabajo de Investigación	Temas	20% (10% la parte escrita y 10% la exposición)	En fechas a definir por el profesor
Nota de Aprovechamiento (Sumatoria de los rubros anteriores)	Temas	100% (equivale al 60% de la nota final)	De acuerdo con las fechas establecidas por la EAN
Examen Final	Temas	40%	El día de clase 19 de julio
NOTA FINAL		100%	

NOTA: EL EXAMEN EXTRAORDINARIO, PARA QUIENES DEBAN REALIZARLO, CON PROMEDIO MENOR A 7 PERO MAYOR A 6, SERÍA EL LUNES 2 DE AGOSTO.

Si el aprovechamiento es igual o superior al 90%, el estudiante se exime de realizar el examen final y se le asigna ese porcentaje como nota del curso.

El examen final será escrito, sobre la base de casos, salvo que fuere con tribunal, caso en el cual podrá realizarse en forma oral.

Los Exámenes de reposición se registrarán según el Art.24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y la fecha para efectuar la reposición se hará tomando en cuenta los plazos establecidos en dicha norma.

Las lecciones y todas las actividades del curso de deben desarrollarse bajo el sistema de virtualidad alta, utilizando para ello las plataformas institucionales, como complemento se pueden implementar otros medios como chats, correos.





VII. CRONOGRAMA

Semana 1	Del 05 al 10 de abril	Tema 1
Semana 2	Del 12 al 17 de abril	Tema 1 OJO: EN SEDE OCCIDENTE SE PROGRAMA 1° PARCIAL PARA EL 10 DE MAYO
Semana 3	Del 19 al 24 de abril	Tema 1 y 2
Semana 4	Del 26 marzo al 01 de mayo	Tema 2
Semana 5	Del 03 al 08 de mayo	Tema 2 y 3
Semana 6	Del 10 al 15 de mayo	Tema 3
Semana 7	Del 17 al 22 de mayo	Tema 3 y 4
Semana 8	Del 24 al 29 de mayo	Tema 4
Semana 9	Del 31 de mayo al 05 de junio	Primer examen parcial (ESTA FECHA ES DE CÁTEDRA: NO LA APLICAMOS EN SEDE OCCIDENTE)
Semana 10	Del 07 al 12 de junio	Tema 5
Semana 11	Del 14 al 19 de junio	Tema 6 y 7 OJO: EN SEDE OCCIDENTE SE PROGRAMA 2° PARCIAL PARA EL 10 DE MAYO
Semana 12	Del 21 al 26 de junio	Tema 7 y 8
Semana 13	Del 28 de junio al 03 de julio	Tema 8 y 9
Semana 14	Del 05 al 10 de julio	Tema 9 y 10
Semana 15	Del 12 al 17 de julio	Segundo Examen Parcial (ESTA FECHA ES DE CÁTEDRA: NO LA APLICAMOS EN SEDE OCCIDENTE)
Semana 16	Del 19 al 24 de julio	Entrega de notas de aprovechamiento Examen final

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía principal y recomendada:

- JIMÉNEZ SANDOVAL HUMBERTO, Curso de Derecho Bancario, Editorial UNED, San José, Costa Rica, primera edición, 2010.
- MONGE DOBLES IGNACIO, Curso de Derecho Comercial, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., primera edición, San José, Costa Rica, 2014.
- ARROYO CHACÓN JENNIFER y BOLAÑOS GONZÁLEZ JIMMY, Derecho Empresarial I, Editorial EUNED, primera edición, San José, Costa Rica, 2016.

Leyes en materia Comercial, Bancaria y Financiera:





- Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, número 7558, publicada en La Gaceta del 27 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número 1644, del 26 de setiembre de 1953, y sus reformas.
- Ley de Regulación de Empresas Financieras No Bancarias, número 5044 del 24 de julio de 1972.
- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, número 7052 del 13 de noviembre de 1986.
- Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, publicada en La Gaceta del 27 de enero de 1998.
- Código de Comercio, (Ley número **3284**).
- Ley de Asociaciones Solidaristas, número 6970.
- Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
- Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, número 4351.
- Ley Sistema de Banca Para el Desarrollo, número 8634.
- Ley de Garantías Mobiliarias, número 9246.
- Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, número 8204.

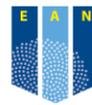
Bibliografía complementaria:

- FERNÁNDEZ (R), Testimonios sobre la actuación de la Banca Central, primera edición, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1994.
- BIANCHI (A), Reformas y Reestructuración de los Sistemas Financieros en los Países de América Latina, primera edición, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1994.
- PÉREZ GONZÁLEZ (S), Banca Off Shore, Biblioteca Felaban, Bogotá.
- Decretos y reglamentos varios, jurisprudencia seleccionada y algunos artículos de revistas especializadas en la materia.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROFESOR

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo





01	John Fernando Rojas Soto	john_rojas20@hotmail.com
02	Geovanni Bonilla Goldoni	geovannib@gmail.com
03	Gustavo Corella Vásquez	gustavocorella@gmail.com
04	Alfonso Chacón Mata	alfonso.chaconmata@ucr.ac.cr
05	Grigory Chaves Chaverri	grigorych@yahoo.com
08	Juan Carlos Quesada Quesada	juan.carlosquesada@hotmail.com jcquesada@gmail.com
09	Luis Gerardo González Aguilar	gonzalezal@sugeval.fi.cr
RECINTO		
01	Jenilee Lara Rivera (Santa Cruz)	jenilee215@gmail.com
31	Xiomara Quesada Rojas (Guápiles)	xiomaraquesada@hotmail.com
21	Alberto Acevedo Gutiérrez (Paraíso)	alberto.acevedo@ucr.ac.cr alberto@acevedoabogados.coj
SEDE		
01	Claudio Chavarría (Atlántico)	claudio.chavarria@ucr.ac.cr
01	Gerardo Mainieri Jiménez (Caribe)	glegal01@gmail.com
02	Gerardo Mainieri Jiménez (Caribe)	glegal01@gmail.com
01	Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung (Guanacaste)	wkchipan@gmail.com ; manuchip58@gmail.com mchipsen58@gmail.com
01	Oriester Abarca Hernández (Pacífico)	oriesterabarca@gmail.com
02	Oriester Abarca Hernández (Pacífico)	oriesterabarca@gmail.com
01	Armando Blanco González (Occidente)	blancoarma@gmail.com

LINK PARA TAREA 1. ACTIVIDAD AGRICOLA Y ACTIVIDAD COMERCIAL:

file:///C:/Users/Armando%20Blanco/Downloads/32190-
Texto%20del%20art%C3%ADculo-95110-1-10-20180129.pdf

